Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 781-666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"

ADDENDA Nº 2

A los Señores oferentes, la Municipalidad de Limpio, de conformidad al Art. 22 de la Ley 2051/03 y Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones emite la siguiente adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones.

MODIFICACIONES AL PROCESO

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(a) Calificación Legal

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye en el formulario Nº 6 de la Sección VI.

Inciso a)

Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprometidos en el Presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificara por los medios si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00"De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el Párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Sección II. Criterios de Evaluación

(b) **Capacidad financiera**

d) Para consorcios: todas y cada una de las empresas y/o integrantes que forman parte del consorcio deberá presentar balance de los dos últimos años fiscales (2014-2015). A fin de determinar el ratio de liquidez, Endeudamiento, y Rentabilidad.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DPTO. U.O.C.

Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 781-666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

Sección III. Suministros Requeridos

2. Plan de Entregas

Todos los bienes deberán ser entregados en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Limpio en un periodo de cinco días posteriores a la firma del Contrato hasta las 12:00 Hs.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Se deja constancia que los puntos 14.1; 14.2 y 14.3 NO APLICA para el presente llamado.

Sección V.
Modelo de Contrato

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen el contratante y el Proveedor, en relación al PAC Nº: 303563, para la adquisición de los productos del proceso Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS", adjudicada por Resolución de I.M. Nº: _____ de fecha ____ de _____ del año _____, y que será proveído por el Proveedor, de acuerdo a los documentos del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
DPTO. U.O.C.

Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 781-666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	02	02	02	0	540	30	11	11	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303563

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS, convocado por la Municipalidad e Limpio, según resolución N° _____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Fecha:_____
LPN/LCO No:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43201503-001	Computadora de Escritorio			Unidad	38	Unidad		
2	43201503-001	Computadora de Escritorio			Unidad	1	Unidad		
3	43201503-001	C.P.U.			Unidad	5	Unidad		
4	43212110-001	Impresora Multifuncion a tinta			Unidad	8	Unidad		
5	43212110-002	Impresora Multifuncion a tonner			Unidad	7	Unidad		
6	43211509-001	Notebook			Unidad	3	Unidad		
7	45111616-001	Equipo de Proyección			Unidad	2	Unidad		
8	45111607-002	Pantalla de Proyector			Unidad	1	Unidad		
9	52161512-9999	Equipo de Audio			Unidad	1	Unidad		
10	39121004-001	UPS			Unidad	8	Unidad		
11	43222609-001	Router			Unidad	2	Unidad		
12	26111501-011	Rack para data center			Unidad	1	Unidad		
13	45121504-002	Camara Fotografica			Unidad	1	Unidad		
14	44103112-001	Cinta para Impresora			Unidad	10	Unidad		

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
DPTO. U.O.C.

Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 781-666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

15	52161505-9998	Tv Led de 32"			Unidad	1	*Unidad*		
16	40101701-002	A.A de 9000 BTU			Unidad	3	*Unidad*		
17	40101701-002	A.A de 18.000 BTU			Unidad	1	*Unidad*		
18	40101701-002	A.A de 24.000 BTU			Unidad	1	*Unidad*		
19	40101701-002	A.A de 36.000 BTU			Unidad	2	*Unidad*		
20	43212106-001	impresora matricial			Unidad	1	*Unidad*		
21	44101501-002	Fotocopiadora			Unidad	2	*Unidad*		
22	44101502-001	Aparato de Fax			Unidad	2	*Unidad*		
23	43211901-002	Monitor			Unidad	3	*Unidad*		
								Precio Total:	

**Campo a ser completado por el Convocante*
***Campo a ser completado por el Oferente*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

REAJUSTE DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La siguiente fórmula será aplicada para los productos de origen nacional, cuando la variación del índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el BCP haya sufrido una variación igualo mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas según lo establecido en el art. 61 de la Ley2051/03.

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0} \;;$$

Donde:
Pr = Precio reajustado.
P = Precio adjudicado.

IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Circunscripción Judicial Caaguazú, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 781-666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la Convocante.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 30 días a partir de la fecha de firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los cinco días posteriores a la firma del contrato, en la siguiente dirección: Avda. San José Nº 686 – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Ciudad de Limpio

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contrataciones

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento a la entrega de los bienes en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al 0,5% por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato. La multa se aplicara solo por los bienes que se encuentran en demora.

El resultante de las multas podrán ser aplicadas de la siguiente forma:

Pecuniaria: esta deberá ser depositada en la Cuenta del Banco Central del Paraguay y/o Corte Suprema de Justicia.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO U.O.C.

Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 781-666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.
Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del Proveedor.

Sección VII. Anexos

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

b) Fotocopia autenticada del Balance General de los dos últimos años (2014-2015), con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección de Grandes Contribuyentes; el Balance del ejercicio 2014 y 2015, se debe presentar acompañado del Formulario N° 101, con la Constancia de Presentación en el Ministerio de Hacienda de los Estados Financieros y Anexos.

Limpio, 16 de junio del 2016

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DPTO. U.O.C. ·

CP. Grecia Ibarra
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones